

*F. Postigo  
18/01/13*

PODER

En Arequipa a dieciocho de enero del año dos mil trece. Yo, José Alonso Portugal Ricketts, con documento nacional de identidad número 30849722, en mi calidad de representante legal de la Compañía Logística AQP S.A.C., una sociedad organizada y existente bajo las leyes de la República del Perú, con domicilio principal en la Ciudad de Arequipa, Calle Miguel Grau Nº 317 distrito de Cerro Colorado. A través del presente instrumento, confiero PODER ESPECIAL, amplio y suficiente como en derecho se requiere, a favor de JUAN CARLOS POSTIGO MAC DOWALL(C.I. Nº. 093092062-4), ciudadano Peruano con domicilio y residencia en Ecuador, para que en los términos del artículo 6 de la Ley de Compañías conteste las demandas presentadas en el Ecuador y cumpla las obligaciones respectivas del poderdante. El presente poder incluye la facultad de realizar todos los actos y contratos necesarios para el cumplimiento de las facultades establecidas, siempre que estos actos no importen disposición o venta o afectación de activos o bienes de propiedad de la empresa.

*Jose Alonso Portugal Ricketts*  
José Alonso Portugal Ricketts  
Representante Legal  
Logística AQP S.A.C.  
18 de Enero de 2013



CONFIRMO la autenticidad de la(s) firma(s)  
de Jose Alonso Portugal Ricketts y que corresponde(n) a don  
Jose Alonso Portugal Ricketts, quien procede  
como Gerente General de Logística AQP S.A.C.

Identificación con DNI 30849722  
Arequipa de 23 ENE 2013  
de 2013



*Jose Luis Concha Revilla*  
José Luis Concha Revilla  
NOTARIO-ABOGADO





República del Ecuador

CONSULADO GENERAL DEL ECUADOR EN LIMA



Ministerio  
de Relaciones Exteriores,  
Comercio e Integración

**LEGALIZACION DE FIRMA N° 79 / 2013**

Quien suscribe, FRANCISCO AGUIRRE CARRION, **CONSUL GENERAL** en la ciudad de LIMA, PERU, certifica que la firma de **GLADYS MERCEDES MARTINEZ LEDESMA**, Funcionario de Legalizaciones del Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú que aparece en este documento original, es la misma que consta en los registros de este Consulado, por lo tanto certifico que es auténtica, a fin de que el indicado documento de fe pública en el Ecuador.

**LIMA , 27 de febrero de 2013.**

  
FRANCISCO AGUIRRE CARRION  
CONSUL GENERAL



Arancel Consular: III 15.8  
Valor: \$50,00





JUNTA DE DECANOS  
DE LOS COLEGIOS DE NOTARIOS DEL PERÚ

Av. Paseo de la República N° 3965  
Piso 8, San Isidro, Lima 27 - Perú  
Teléfono: (51) 422 8160 - (51) 422 8161  
Fax: (51) 422 8004  
www.juntadedecanos.org.pe  
juntadedecanos@yahoo.es



EL PRESIDENTE DE LA JUNTA DE DECANOS DE LOS COLEGIOS DE NOTARIOS DEL PERÚ, CERTIFICA: QUE LA FIRMA Y SELLOS QUE APARECEN EN ESTA FOJA CORRESPONDE(N) A (AL) NOTARIO(A) DE **AREQUIPA: JOSE LUIS ALBERTO, CONCHA REVILLA** EN ACTUAL EJERCICIO

B/F 37426  
LIMA, 12 DE FEBRERO DE 2013

FRANCISCO JAVIER VILLAVICENCIO CARDENAS

**APOSTILLE**  
(Convention de la Haye du 5 octobre 1961)

1. País / Country REPÚBLICA DEL PERÚ  
El presente documento público / This public document
2. ha sido firmado por / has been signed by FRANCISCO JAVIER VILLAVICENCIO CARDENAS
3. quién actúa en calidad de / acting in the capacity of PRESIDENTE
4. y está revestido del sello / timbre de / bears the seal / stamp of JUNTA DE DECANOS DE LOS COLEGIOS DE NOTARIOS DEL PERÚ

Certificado / Certified

5. en / at SEDE CENTRAL - 6. el / the 14/02/2013  
LIMA
7. por / by MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
8. bajo el número / N° MRE7474391344391025530
9. Sello/timbre / Seal/stamp      10. Firma / Signature





Serie - 08 N°

